

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 28 de noviembre de 2019

Señor

Presente.-

Con fecha veintiocho de noviembre de dos mil diecinueve, se ha expedido la siguiente Resolución:
RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 447-2019-CU.- 28 DE NOVIEMBRE DE 2019.- EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el punto de agenda 4. PROGRAMACIÓN ACADÉMICA: SEMESTRE 2020-A, SEMESTRE 2020-B, CICLO DE NIVELACIÓN 2021-N Y EXAMENES DE APLAZADOS 2021-S, de la sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 18 de noviembre de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 18° de la Constitución Política del Perú, establece que “Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes”;

Que, conforme a lo establecido en el Art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220, el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la acotada Ley y demás normativa aplicable, autonomía que se manifiesta en los regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, de conformidad con los Arts. 115 y 116 numeral 116.11 del Estatuto de nuestra Universidad, el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y de ejecución académica y administrativa de la Universidad; asimismo tiene por atribución, entre otras, aprobar las modalidades de ingreso e incorporación de estudiantes a la Universidad;

Que, asimismo, el Art. 139, 139.11 de la norma estatutaria señala como atribución del Consejo Académico Proponer la programación académica al Consejo Universitario;

Que, el Art. 75 de la norma estatutaria establece que el régimen de estudios en la Universidad, se rige por el sistema semestral; asimismo, conforme al Art. 83 de la acotada norma, la Universidad programa un Ciclo de Nivelación anual con una duración de dos meses, que permite al estudiante su nivelación de créditos;

Que, mediante Resolución N° 261-2018-CU de fecha 06 de diciembre de 2018, modificada por Resolución N° 729-2019-R de fecha 11 de julio de 2019; se aprobó la Programación de las Actividades del Año Académico 2019, incluyendo Ciclo de Nivelación 2019-N y Exámenes de Aplazados 2020;

Que, el Vicerrector Académico mediante el Oficio N° 729-2019-VRA/UNAC (Expediente N° 01080502) recibido el 10 de octubre de 2019, remite la propuesta de Programación Académica 2020-A, 2020-B, incluyendo el Ciclo de Nivelación 2021-N y Examen de Aplazados 2021-S;

Que, en sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 18 de noviembre de 2019, puesto a consideración de los señores consejeros el punto de Agenda 4. PROGRAMACIÓN ACADÉMICA: SEMESTRE 2020-A, SEMESTRE 2020-B, CICLO DE NIVELACIÓN 2021-N Y EXAMENES DE APLAZADOS 2021-S, efectuado el debate correspondiente, acordaron aprobar dicha programación propuesta por el Vicerrector Académico;



Estando a lo glosado; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión extraordinaria del 18 de noviembre de 2019; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 116 del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 58 y 59 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1º APROBAR la PROGRAMACIÓN ACADÉMICA de las actividades del Año Académico 2020-A y 2020-B, Ciclo de Nivelación 2021-N y Exámenes de Aplazados 2021-S de la Universidad Nacional del Callao, las mismas que se detallan a continuación:**

SEMESTRE ACADÉMICO 2020-A

Nº	PROCESO	FECHAS
1	Presentación de solicitudes de reingreso.	02 de diciembre de 2019 al 02 de marzo de 2020
2	Entrega de Programación Académica 2020-A con resolución de Consejo de Facultad.	10 al 14 de febrero de 2020
3	Matrícula regular de todos los programas académicos.	16 al 19 de marzo de 2020
4	Matrícula extemporánea (con pago por mora)	20 de marzo de 2020
5	Inicio de clases y apertura de ciclo académico 2020-A	23 de marzo de 2020
6	Matrícula Especial (cursos paralelos, dirigidos y ampliación de créditos) en las Escuelas Profesionales.	23 al 27 de marzo de 2020
7	Plazo máximo para emisión de Resoluciones (en facultades) de Matrícula Especial	08 de abril de 2020
8	Rectificación de matrícula de todos los programas académicos, Sede Central y Filial Cañete.	30 de marzo al 02 de abril de 2020
9	Exámenes Parciales	11 al 16 de mayo de 2020
10	Ingreso de Notas de los Exámenes Parciales	13 al 20 de mayo de 2020
11	Exámenes Finales	06 al 11 de julio de 2020
12	Ingreso de Notas de los Exámenes Finales.	08 al 15 de julio de 2020
13	Exámenes Sustitutorios	13 al 18 de julio de 2020
14	Ingreso de Notas de los Exámenes Sustitutorios.	15 al 22 de julio de 2020
15	Cierre del Ingreso de Notas en el SGA.	22 de julio de 2020
16	Encriptación e Impresión de Actas Finales.	22 de julio de 2020
17	Entrega de actas a la ORAA, Sede Central y Filial Cañete.	Hasta 23 de julio de 2020
18	Finalización de Ciclo Académico 2020-A	23 de julio de 2020

SEMESTRE ACADÉMICO 2020-B

Nº	PROCESO	FECHAS
1	Presentación de solicitudes de reingreso.	01 al 31 de julio de 2020
2	Entrega de Programación Académica 2020-B con resolución de Consejo de Facultad.	27 al 31 de julio de 2020
3	Matrícula regular de todos los programas académicos.	03 al 06 de agosto de 2020
4	Matrícula extemporánea (con pago por mora)	7 de agosto de 2020
5	Inicio de clases y apertura de ciclo académico 2020-B	10 de agosto de 2020
6	Matrícula Especial (cursos paralelos, dirigidos y ampliación de créditos) en las Escuelas Profesionales.	10 al 14 de agosto de 2020
7	Plazo máximo para emisión de Resoluciones (en facultades) de Matrícula Especial	21 de agosto de 2020
8	Rectificación de matrícula de todos los programas académicos, Sede Central y Filial Cañete.	17 al 21 de agosto de 2020
9	Exámenes parciales	28 de septiembre al 03 de octubre de 2020
10	Ingreso de Notas de los Exámenes Parciales	30 de septiembre al 07 de octubre de 2020
11	Exámenes finales	23 al 28 de noviembre de 2020
12	Ingreso de Notas de los Exámenes Finales.	25 de noviembre al 02 de diciembre de 2020
13	Exámenes Sustitutorios	30 de noviembre al 05 de diciembre 2020
14	Ingreso de Notas de los Exámenes Sustitutorios.	02 al 09 de diciembre de 2020
15	Cierre del Ingreso de Notas en el SGA.	09 de diciembre de 2020
16	Encriptación e Impresión de Actas Finales.	09 de diciembre del 2020
17	Entrega de actas a la ORAA, Sede Central y Filial Cañete.	Hasta 10 de diciembre del 2020
18	Finalización de Ciclo Académico 2020-A	10 de diciembre del 2020

CICLO DE NIVELACIÓN 2021-N

Nº	PROCESO	FECHAS
1	Solicitud de Reingreso.	01 al 24 de diciembre del 2020
2	Entrega de Programación Académica 2021-N a ORAA	18 al 21 de diciembre del 2020
3	Matrícula regular de todos los programas académicos.	23 al 29 de diciembre del 2020
4	Eliminación de asignaturas que no cumplen con la cantidad de estudiantes matriculados.	07 al 08 de enero del 2021
5	Inicio de clases	04 de enero del 2021
6	Exámenes parciales y Registro de Notas en el SGA	25 al 30 de enero del 2021
7	Cierre de Ingreso de Notas de Examen Parcial en el SGA	1 de febrero del 2021
8	Exámenes Finales y Registro de Notas en el SGA	22 al 27 febrero de 2021
9	Cierre de Ingreso de Notas de Examen Final en el SGA	1 de marzo 2021
10	Encryptación e Impresión de Actas Finales (Dirección de Escuela)	1 de marzo 2021
11	Entrega de Actas Finales a ORAA	Hasta 1 de marzo 2021
12	Finalización del Ciclo de Nivelación 2021-N	1 de marzo 2021

EXÁMENES DE APLAZADOS 2021-S

Nº	PROCESO	FECHAS
1	Inscripción regular.	02 al 03 de marzo del 2021
2	Exámenes de Aplazados y Registro de Notas en el SGA	04 al 10 de marzo del 2021
3	Entrega de Actas Finales a ORAA	Hasta 12 de marzo del 2021

2º TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional, Órgano de Control Institucional, Oficina Central de Admisión, Comisión de Admisión, Oficina de Bienestar Universitario, Oficina de Registros y Archivos Académicos, Unidad de Registros Académicos, Unidad de Servicio Social, Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería, SUDUNAC, SINDUNAC, Sindicato Unitario, Sindicato Unificado, representación estudiantil, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. **Dr. BALDO ANDRÉS OLIVARES CHOQUE**.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rector y Presidente del Consejo Universitario.-

Fdo. **Mg. CÉSAR GUILLERMO JÁUREGUI VILLAFUERTE**.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.-


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretario General

Lic. César Guillermo Jauregui Villafuerte
Secretario General

cc. Rector, Vicerrectores, Facultades, EPG, ORPII, OCI, OCA, CA, OBU, ORAA, URA,
cc. USS, OC, OFT, SUDUNAC, SINDUNAC, Sindicato Unitario, Sindicato Unificado, RE.